



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 309

Dr. Leonardo González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón LOJA el **08/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DEL ECUADOR CONFISERV CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.182 de 31/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2012-0201 de 17 de agosto de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DEL ECUADOR CONFISERV CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **31 AGO. 2012**

Dr. Leonardo González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7450287
Nro. Trámite 7.2012.162
JCR/



ZON.- Siento por tal, haber dado cumplimiento lo dispuesto por el Dr. Leonardo González Intendente de Compañías de Loja Subrogante, en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Nro. SC.DIC.L.12 309, de fecha 31 de Agosto de 2012, en la cual se aprueba la Constitución de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DEL ECUADOR CONFISERV" CIA LTDA.-

Particular que se ha marginado en la escritura matriz correspondiente.-
Loja, septiembre 19 del año 2012



Roberto F. Puertas Monteros
Dr. Roberto F. Puertas Monteros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
DE LOJA - ENCARGADO

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1029, y anotado en el repertorio con el No. 2652, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SERVICIOS INTEGRALES DEL ECUADOR CONFISERV CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, con fecha 08 de Agosto del 2012
,Loja, 19 de septiembre del 2012.

Rubén Darío Idrobo Muñoz
Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Registraduría Mercantil del Cantón Loja